

C.E. Nº 254733

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 636 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 DIC 2015

VISTO: la necesidad de completar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata;-----

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la utilización del Río de la Plata y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Argentina;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Delegado al Dr. Augusto César Montesdeoca Suárez.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020